



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2020-MDJM

Jesús María, 11 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 005-2020-MDJM, el Informe N° 066-2020-MDJM/GA/SGT, el Proveído N° 233-2020-MDJM/GM y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF.77.15, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Acuerdo de Concejo del visto, se autorizó la designación de los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la corporación edil;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la materia y al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María, conforme al siguiente detalle:

Titulares

- **RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES** Gerente de Administración
D.N.I. N° 18859192
- **MARÍA ESTHER CHERRES ZÚNIGA** Subgerente de Tesorería
D.N.I. N° 15590375

Suplentes

- **JAIME LUIS GARCÍA SÁNCHEZ** Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
D.N.I. N° 18838979
- **IRIS ADELA IRENE IRIGOYEN AGUINAGA** Subgerente de Recursos Humanos
D.N.I. N° 09964239





Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2020-MDJM

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el reporte: "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias" del 11 de febrero de 2020 que detalla a los funcionarios titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María – Unidad Ejecutora 301262, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE